NÚMERO 2026061549

**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE QUÉNTAR**

Administración

# Aprobación inicial expte. de modificación de crédito

*Aprobación inicial de expediente de modificación de crédito*

EDICTO

D. Francisco José Martín Heredia, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quéntar (Granada),

HACE SABER: Que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2026 aprobó inicialmente el expediente nº 356-202 de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Lo que se somete a información pública por el plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P., durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 169, 177.2 y 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quéntar (Granada), a dieciocho de noviembre de 2026- Firmado por Francisco José Martín Heredia. Alcalde-Presidente.